

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **JENNY VIVIANA HOLGUIN CASTAÑO** en contra del **INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A.S. (Rad. 2021 – 091)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía el demandado para contestar la demanda corrió entre los días 29 de julio al 11 de agosto de 2021. Inhábiles dentro del término los días 31 de julio, 01, 07 y 08 de agosto del mismo año (sábados y domingos). Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandada se notificó el 26 de julio de 2021.

La demandada **INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A.S.** guardó silencio.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda, transcurrió entre los días 12 al 19 de agosto de 2021, inhábiles los días 14, 15 y 16 del mismo mes y año (sábado, domingo y festivo). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto interlocutorio No. 512

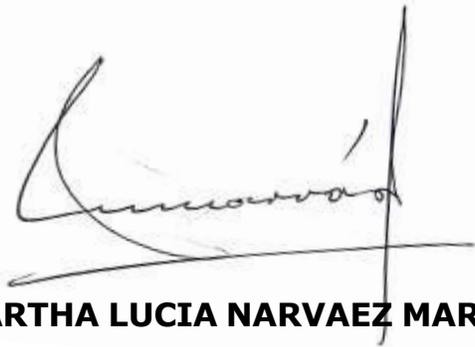
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE TIENE POR NO CONTESTADA** la demanda respecto del **INSTITUTO CARDIOVASCULAR S.A.S.**, al tenor de lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, toda vez que la demandada guardó silencio.

Por último, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 092 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 10 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria